

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

REALIZADA EL DIA 17 DE JUNIO DEL 2026

En Tacna, siendo las 16:15 Hrs. del día 17 de junio del 2026, en la Sala de Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia de la Señora Decana: Dra. Nelly Gonzales Muñiz y con la asistencia de los siguientes consejeros: Dra. Macarena Herrera Solis, Dra. Solagne Salinas Morales, Mtro. Renza Gambetta Quelopana, Dra. Ana Martínez Valdívía Est. Percy Martínez, actuó como Secretaria de Consejo: la Mtro. Janeth Cruz Chiri, Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

VERIFICACION DEL QUORUM:

La Sra. Presidenta, Dra. Nelly Gonzales Muñiz, luego de constatar el quórum reglamentario, da inicio a la Sesión Ordinaria de la Fecha.

INFORMES

La Sra. presidenta informa sobre el Programa de la Radio Fuera de Plano que se lleva a cabo los lunes y miércoles.

La Sra. Presidenta informa sobre la implementación de ambiente del sótano, donde se han realizado la colocación de la alfombra, colocación de paneles y mobiliario.

La Sra. Presidenta informa sobre el open Day llevado a cabo en la Facultad de Arquitectura, haciendo conocer la Carrera de Arquitectura y la Carrera de Urbanismo.

La Sra. Presidenta informa sobre la Opinión favorable del Proyecto de RSU (GPS Alumni)

La Sra. presidenta informa sobre el lanzamiento de la pagina web de la REFAL.

La Dra. Martinez indica sobre el proyecto en conjunto que se esta realizando con RSU.

La Mtro. Gambetta Informa sobre la ejecución de los planes de mejora a cargo de los arquitectos: Gustavo Paredes y Oscar Falcon.

PEDIDOS

La Dra. Martínez solicita que se encargue a los responsables de los juegos florales 2026

LECTURA DE AGENDA:

1. Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria 28 de mayo de 2026
2. Dar cuenta Resoluciones emitidas del 08 de mayo al 10 de junio del 2026
3. Propuesta Proyecto BIM para la Implementación de la Carrera de Urbanismo

4. Propuesta Proyectos para las Carreras: Arquitectura y Urbanismo.
5. Propuesta Cuadro de Vacantes 2027 I
6. Caso Est. C. L. y Est. S. D.
7. Caso Est. N.C.P.
8. Otros

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N°01: Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria 28 de mayo 2026

La Sra. Presidenta realiza la propuesta de la aprobación del Acta de sesión ordinaria del 28 de mayo del 2026

La Sra. Presidenta se dirige a los consejeros a fin de poner a consideración la aprobación del Acta de sesión ordinaria del 28 de mayo del 2026.

01 abstención por no haber participado de la Sesión del 28 de mayo.

ACUERDO 021-2026: APROBAR POR MAYORIA EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE MAYO DEL 2026

Punto N°02 : Dar cuenta Resoluciones emitidas del 08 de mayo al 10 de junio del 2026

La Sra. Presidenta se dirige a los consejeros y da a conocer las Resoluciones emitidas del 08 de mayo al 10 de junio del 2026.

La Sra. presidenta se dirige a los consejeros a fin de poner a consideración la aprobación de las Resoluciones emitidas del 08 de mayo al 10 de junio del 2026.

ACUERDO 022-2026: APROBAR POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES EMITIDAS DEL 08 DE MAYO AL 10 DE JUNIO DEL 2026.

Punto N°03 : Propuesta Proyecto BIM para la Implementación de la Carrera de Urbanismo

La Sra. Presidenta da a conocer la Propuesta del proyecto de Implementación del Laboratorio BIM de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo propone la adecuación de un espacio académico especializado orientado a fortalecer la enseñanza, aprendizaje y aplicación de metodologías de modelado de información de la construcción, integrando procesos de diseño, coordinación, documentación y gestión digital de proyectos. Esta formulación toma como referencia la estructura del documento base de aulas híbridas y la reorienta hacia un entorno de laboratorio tecnológico para uso académico especializado.

La Dra. Martínez recomienda que se fusione con el proyecto laboratorio de Urbanismo, colocar el responsable.

La Sra. presidenta se dirige a los consejeros a fin de poner a consideración la aprobación del Proyecto BIM, que se fusione con el Proyecto Laboratorio de Urbanismo.

ACUERDO 023-2026: APROBAR POR UNANIMIDAD FUSIONAR LA PROPUESTA DEL PROYECTO CON EL PROYECTO LABORATORIO DE URBANISMO.

Punto N°04 : Propuesta Proyectos para las Carreras: Arquitectura y Urbanismo

La Sra. Presidenta da a conocer la Propuesta de los Proyectos:

- El proyecto Taller de Modelos y Prototipos propone la implementación de un espacio académico especializado destinado al diseño, construcción, ensayo de modelos y prototipos arquitectónicos a escala real y reducida, utilizando diversos tipos de materiales, técnicas de fabricación manual y digital, así como herramientas de representación física vinculadas al proceso proyectual. Este planteamiento mantiene la lógica del documento base de aulas híbridas, pero reorienta sus objetivos hacia la experimentación material, la fabricación de maquetas complejas y el desarrollo de prototipos constructivos que apoyen el aprendizaje del proyecto arquitectónico y urbano.
- El proyecto Ampliación de Capacidad de Equipamiento y Mobiliario Ergonómico en Laboratorios de Cómputo propone incrementar la capacidad operativa de los laboratorios de cómputo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, así como mejorar las condiciones físicas de uso mediante la incorporación de mobiliario ergonómico que actualmente no se encuentra disponible en dichos ambientes. La formulación se adapta al formato base remitido y orienta su contenido a la ampliación de la infraestructura tecnológica y mobiliaria existente en dos laboratorios académicos.

Actualmente la infraestructura disponible contempla dos laboratorios, cada uno con capacidad para un docente y 30

estudiantes, con equipos bajo modalidad leasing. Sin embargo, la demanda académica actual exige ampliar la capacidad de atención a 40 máquinas por laboratorio y, de forma complementaria, reemplazar o incorporar mobiliario ergonómico adecuado para las nuevas estaciones de trabajo, debido a que el mobiliario existente no responde a condiciones óptimas de confort, postura y permanencia prolongada durante el uso de software especializado.

La Dra. Salinas recomienda que se evalúe mejor el planteamiento de los proyectos, que se coordine con las áreas correspondientes.

La Sra. presidenta se dirige a los consejeros a fin de poner a consideración retornar los proyectos para que se mejoren y se alineen con el Rediseño Curricular con las Áreas académicas de Construcción y Estructuras

ACUERDO 024-2026: APROBAR POR UNANIMIDAD RETORNAR LOS PROYECTOS PARA MEJORAR Y ALINEAR AL REDISEÑO CURRICULAR CON LAS ÁREAS ACADÉMICAS DE CONSTRUCCIÓN Y ESTRUCTURAS.

Punto N°05 : Propuesta Cuadro de Vacantes 2027 I

La Sra. Presidenta da a conocer la Propuesta del Cuadro de Vacantes 2027 I propuesto por la Dirección de Escuela de la siguiente manera:

ARQUITECTURA : 60 vacantes

URBANISMO : 25 vacantes

Las cantidades se encuentran amparadas en el estudio de mercado vigente y otras situaciones analizadas previamente por la dirección de escuela y comisiones curriculares de ambas carreras.

La Dra. Salinas pide la palabra y recomienda que se complemente con los requerimientos solicitados para la elaboración del cuadro de vacantes.

La Sra. presidenta se dirige a los consejeros a fin de poner a consideración la aprobación del Cuadro de Vacantes 2027 I, con las recomendaciones a considerar.

ACUERDO 025-2026: APROBAR POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES 2027 I.

Punto N°06 : Caso Est. C. L. y Est. S. D.

La Sra. Presidenta da a conocer lo suscitado en la Facultad respecto a la estudiante C. L. y el estudiante S.D., solicita el permiso a los consejeros para que pueda ingresar la Lic. Gambetta Tutora de la FAU, la que describe que sucedió, se identificó la persistencia de conductas de acercamiento no deseadas por parte del estudiante S. D. hacia la estudiante C. L. R., pese a las orientaciones brindadas y a las intervenciones realizadas por distintas instancias de la Facultad, la situación generó afectación en la percepción de seguridad y bienestar de la estudiante C. L. R., así como preocupación y malestar en otros estudiantes del segundo ciclo de Arquitectura, impactando en la dinámica de convivencia del grupo. La Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a través de la Dirección de Escuela, Decanato, Coordinación de Tutoría y Consejería Universitaria de la FAU, Defensoría Universitaria y demás instancias competentes, realizó acciones de orientación, seguimiento, contención y derivación orientadas a la protección de los estudiantes involucrados y al restablecimiento de una convivencia adecuada, considerando la continuidad de los hechos reportados, el caso requirió la activación y participación de instancias institucionales especializadas para su evaluación y atención correspondiente.

La Sra. presidenta se dirige a los consejeros que no hay un diagnóstico médico, sin embargo es bueno analizar la norma.

La Mtro. Gambetta consulta, cual es la recomendación del Defensor Universitario, la Sra. Presidenta indica que el documento de Defensoría Universitaria dice a la letra: *En la circunstancia que no se acceda por parte de la familia a las condiciones que requiere en la atención de su salud mental del estudiante denunciado y considerando que la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en su Art.25 sostiene que ..."está prohibido la confrontación y la conciliación entre víctima y agresor(a)..."*, esta dependencia cumple con formalizar la denuncia configurada por violencia psicológica y acoso, deriva el caso a la instancia administrativa regular, presidencia del Consejo de Facultad, para su atención en concordancia con la normativa vigente de la Universidad Privada de Tacna para estos casos específicos, además se recomienda activar los servicios de Tutoría y Consejería para las dos partes involucradas en la denuncia y cautelar el cumplimiento de las medidas de protección a favor de la parte denunciante. Los consejeros indican, que no hay una conclusión clara a como proceder en el Consejo de Facultad. La Mtro. Gambetta, indica que si el estudiante S. D. esta en un tratamiento medico y un Diagnostico, como se garantiza la salvaguarda de cualquier estudiante, el Defensor que recomienda hacer en esta situación.

La Sra. presidenta se dirige a los consejeros a fin de poner a consideración solicitar a la oficina de Defensoría Universitaria con carácter de urgente proceder en consideración en lo estipulado en el

Anexo N° 03 del Reglamento para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual en la Universidad Privada de Tacna.

ACUERDO 026-2026: APROBAR POR UNANIMIDAD: SOLICITAR A LA OFICINA DE DEFENSORÍA UNIVERSITARIA CON CARÁCTER DE URGENTE PROCEDER EN CONSIDERACIÓN EN LO ESTIPULADO EN EL ANEXO N° 03 DEL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.

Punto N°07 : Caso Est. N.C.P.

La Sra. Presidenta da a conocer lo suscitado en la Facultad respecto a la estudiante N. C. P., solicita el permiso a los consejeros para que pueda ingresar la Lic. Gambetta Tutora de la FAU, la que describe que sucedió, indicando que se ha denunciado a la estudiante N. C.P. por presunta violencia psicológica presentada en la Oficina de Defensoría Universitaria por la señorita estudiante A. M. C. F. de la carrera Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Educación Ciencias de la Comunicación y Humanidades, en contra de la señorita N. C.P., de la Carrera Profesional de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Quien es sindicada por la denunciante como presunta causante de violencia psicológica en su contra. Los hechos se produjeron vía redes sociales públicas a partir del día viernes 05 de junio del 2026. Denuncia que también se ejecutó por vía policial por parte de la denunciante.

La Sra. Presidenta da a conocer el documento presentado por Defensoría Universitaria que indica: *Considerando que la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en su Art.25 sostiene que ..."está prohibido la confrontación y la conciliación entre víctima y agresor(a)..."*, esta dependencia cumple con formalizar la denuncia configurada por violencia psicológica y deriva el caso a la instancia administrativa regular, presidencia del Consejo de Facultad, para su atención en concordancia con la normativa vigente de la Universidad Privada de Tacna para estos casos específicos, además se recomienda activar los servicios de Tutoría y Consejería para la estudiante denunciada y cautelar el cumplimiento de las medidas de protección hacia la parte denunciante.

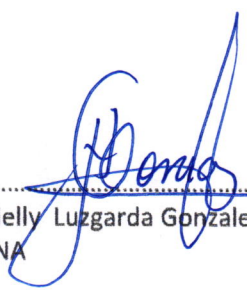
La Dra. Martínez explica el contenido de la carpeta adjunta, que es un problema de estudiantes, que debería tener un tratamiento distinto en la vía legal.

Además los consejeros indican que es un asunto privado, la Defensoría debería determinar que si el caso amerita llegar al Consejo de Facultad.

La Sra. presidenta se dirige a los consejeros a fin de poner a consideración que la defensoría universitaria elabore un informe según lo establecido en el capítulo V, art. 19 inciso b) del Reglamento de la Defensoría universitaria de la Universidad Privada de Tacna, respecto a la est. Nayeli Dayana Calisaya Poma.

ACUERDO 027-2026: APROBAR POR UNANIMIDAD QUE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA ELABORE UN INFORME SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO V, ART. 19 INCISO B) DEL REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, RESPECTO A LA EST. NAYELI DAYANA CALISAYA POMA.

Siendo la 18:45 hrs. del mismo día, y habiéndose tratado los puntos de la agenda, la señora Presidenta levanta la Sesión Ordinaria; de lo que doy fe.



.....
Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz
DECANA

Mtro. Janeth Noemi Cruz Chiri
SECRETARIA ACADÉMICA ADMINISTRATIVA

1. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solis

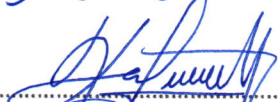
2. Dra. Lys Solagne Salinas Morales

3. Mtro. Renza Lourdes Gambetta Quelopana

4. Dra. Ana Martinez Valdivia

5. Est. Percy Martinez Vega



.....

.....

.....

.....

.....